

BANCO MERCANTIL, C.A. (Banco Universal)

(Filial de Mercantil Servicios Financieros, C.A.)

Informe del Contador Público Independiente

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Mercantil, C.A. Banco Universal

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Mercantil, C.A. Banco Universal (el Banco), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), así como por el control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de representaciones erróneas significativas, ya sea por error o fraude.

Responsabilidad del contador público independiente

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Estas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar el control interno relevante para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación razonable de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Mercantil, C.A. Banco Universal al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN difieren, en ciertos aspectos importantes, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Pacheco, Apostólico y Asociados
(PricewaterhouseCoopers)

Manuel E. Pereyra G.
CPC 51530
CP 780

Caracas, Venezuela
25 de febrero de 2019

Balance General

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 3)	<u>74.958.012.463</u>	<u>819.647.030</u>
Efectivo	2.534.565.048	4.501.768
Banco Central de Venezuela	43.349.590.754	733.747.205
Bancos y otras instituciones financieras del país	150	13
Bancos y corresponsales del exterior	27.301.929.964	48.819.538
Efectos de cobro inmediato	1.771.926.547	32.578.506
Inversiones en títulos valores (Nota 4)	<u>13.839.246.209</u>	<u>53.977.328</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	50.078.010	119.983
Inversión en títulos valores para negociar	-	1.148.696
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5.771.511.975	25.155.323
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	315.855	316.796
Inversiones de disponibilidad restringida	8.005.102.663	20.313.684
Inversiones en otros títulos valores	12.237.706	6.922.846
Cartera de créditos (Nota 5)	<u>47.107.862.424</u>	<u>1.433.483.748</u>
Créditos vigentes	48.045.696.715	1.468.007.974
Créditos reestructurados	104.154	18.889
Créditos vencidos	211.671.908	556.626
Créditos en litigio	-	4.535
(Provisión para cartera de créditos)	(1.149.610.353)	(35.104.278)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	<u>336.035.528</u>	<u>7.986.102</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	88.061.337	325.663
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	154.024.318	7.544.885
Comisiones por cobrar	95.153.683	120.593
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(1.203.810)	(5.039)
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	<u>372.779.852</u>	<u>768.359</u>
Bienes realizables (Nota 8)	<u>-</u>	<u>63</u>
Bienes de uso (Nota 9)	<u>1.548.964</u>	<u>1.704.417</u>
Otros activos (Nota 10)	<u>7.695.026.520</u>	<u>96.133.789</u>
Total activo	<u>144.310.511.960</u>	<u>2.413.700.836</u>
Cuentas de orden (Nota 25)		
Cuentas contingentes deudoras	38.853.397.071	104.077.956
Activos de los fideicomisos	17.631.390.152	43.175.274
Otros encargos de confianza	-	61
Otras cuentas de orden deudoras	464.278.882.868	3.048.350.763
Otras cuentas de registro deudoras	-	37
	<u>520.763.670.128</u>	<u>3.195.604.091</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público (Nota 11)	<u>91.091.750.414</u>	<u>2.118.464.351</u>
Depósitos a la vista	76.935.489.578	1.855.672.817
Cuentas corrientes no remuneradas	58.319.813.826	1.383.874.383
Cuentas corrientes remuneradas	12.237.834.875	343.354.222
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20	5.942.006.183	11.408.010
Depósitos y certificados a la vista	435.834.694	117.036.202
Otras obligaciones a la vista	1.637.172.404	12.818.269
Depósitos de ahorro	12.517.081.116	249.941.977
Depósitos a plazo	783	891
Captaciones del público restringidas	2.006.533	30.397
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Nota 12)	<u>1.022</u>	<u>123</u>
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>1.376.853</u>	<u>37.978</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.367.981	36.410
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	8.872	1.568
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>334.414</u>	<u>4.246</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>22.932</u>	<u>113.945</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	22.932	113.945
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>14.369.206.704</u>	<u>156.805.818</u>
Total pasivo	<u>105.462.692.339</u>	<u>2.275.426.461</u>
Patrimonio (Nota 23)		
Capital social	2.924	2.924
Aportes patrimoniales no capitalizados	633.084	633.084
Reservas de capital	3.158	3.143
Ajustes al patrimonio	37.156.702.429	104.091.113
Resultados acumulados	1.743.882.728	33.376.078
Pérdida (ganancia) no realizada en inversiones con títulos valores (Nota 4)	(53.404.702)	168.033
Total patrimonio	<u>38.847.819.621</u>	<u>138.274.375</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>144.310.511.960</u>	<u>2.413.700.836</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

especiales por la Administración Tributaria. La alícuota del referido tributo es aplicada sobre los débitos en cuentas bancarias y operaciones sin mediación del sistema financiero y ascendió al 0,75% hasta agosto, 1% a partir de septiembre y 2% a partir de noviembre de 2018.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

Esta Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la misma, con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el monto del aporte asciende a Bs 16.139.000 (Bs 320.000 al 30 de junio de 2018), los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)

Esta Ley modifica los conceptos asociados a la estabilidad laboral, retroactividad de las prestaciones sociales e indemnización por finalización de la relación laboral. El Banco, mediante estudios actuariales, ha estimado y registrado el impacto de los anteriores conceptos, Nota 18.

Por otra parte, la Ley regula algunos beneficios legales como la jornada laboral, días de descanso, días feriados, vacaciones, utilidades, ausencias y permisos. La Convención Colectiva de Trabajo del Banco también contempla los beneficios legales, los cuales se ajustan o exceden lo planteado por la Ley.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Tiene como objeto financiar la formulación de proyectos, planes, programas y actividades que se correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el monto del aporte asciende a Bs 20.000, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios.

Sucursal

La sucursal del Banco en el exterior, no posee personalidad jurídica distinta a la del Banco, está sujeta a requerimientos específicos de los entes reguladores del país en donde opera, entre otros aspectos, en cuanto a consulta previa de ciertas transacciones y a la calidad de activos, niveles de capital y liquidez, como se indica a continuación:

Mercantil, C.A. Banco Universal - Sucursal Curacao

Esta sucursal del Banco opera en Curacao y está sujeta a la supervisión y control del Banco Central de Curacao y San Marteen, y de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Venezuela.

Banco Central de Venezuela (BCV)

Las tasas activas y pasivas en Venezuela están reguladas por el BCV. El BCV establece el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la tasa de interés anual por operaciones activas no deberá exceder del 24% y para operaciones con tarjetas de crédito del 29%. Las instituciones bancarias podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes.

En enero de 2019 el BCV anunció modificaciones en las tasas de interés máximas para operaciones de créditos: manufactura 22%, hipotecarios 12,66%, turismo 15%; otros sectores 36% y para tarjetas de crédito 40%. Para depósitos de ahorro y depósitos a plazo, estableció una tasa de interés mínima del 21% y 24%, respectivamente.

Las tasas máximas aplicables a las carteras dirigidas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 son:

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Agraria	13%	13%
Microcrédito	24%	24%
Turismo	3,77% o 6,77%	2,95% o 5,95%
Hipotecario	Entre el 4,66% y 10,66%	Entre el 4,66% y 10,66%
Manufactura	i) El 18% como tasa máxima para las operaciones de créditos destinados a este sector y ii) una tasa de interés anual no mayor al 16,20% de la tasa anterior para los créditos que se destinen a las pequeñas y medianas industrias, industrias estatales, industrias comunitarias, así como empresas conjuntas, con ocasión de la actividad manufacturera	i) El 18% como tasa máxima para las operaciones de créditos destinados a este sector y ii) una tasa de interés anual no mayor al 16,20% de la tasa anterior para los créditos que se destinen a las pequeñas y medianas industrias, industrias estatales, industrias comunitarias, así como empresas conjuntas, con ocasión de la actividad manufacturera

La tasa de interés anual para depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 16% sobre saldos diarios hasta Bs 0,20 y al 12,50% sobre saldos diarios mayores a Bs 0,20. La tasa de interés anual para depósitos a plazo no podrá ser inferior al 14,50%.

El BCV fijó en 29,50% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

El BCV regula los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

Reconversión monetaria

El Ejecutivo Nacional dispuso que se reexpresase la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela en el equivalente de Bs 100.000 a Bs 1. Dicha reexpresión entró en vigencia en agosto de 2018, a partir de ese momento se realizará la presentación de los estados financieros en la nueva denominación monetaria. MERCANTIL adaptó sus sistemas operativos y de información al nuevo sistema monetario. Los estados financieros al 30 de junio de 2018 fueron reconvertidos a esta unidad monetaria para fines comparativos.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos incluyen las cuentas del Banco y de su sucursal en el exterior, y están preparados con base en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (Manual de Contabilidad) y en las normas e instrucciones establecidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó la adopción de las VEN-NIF como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por

los efectos de la inflación, entre otros.

Las principales diferencias con las VEN-NIF, aplicables al Banco, son las siguientes:

1) Consolidación

Los estados financieros adjuntos presentan las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% por el método de participación patrimonial. De acuerdo con las VEN-NIF, deben ser consolidadas estas filiales y las entidades estructuradas en las que el Banco mantenga el control y/o sea considerado el principal beneficiario de sus resultados. De presentarse los estados financieros en forma consolidada, los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018 aumentarían en Bs 57.279.000 (aumentarían en Bs 5.000 al 30 de junio de 2018). Un resumen de los estados financieros de las filiales se presenta en la Nota 7.

2) Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

Las VEN-NIF requieren que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deben presentarse como información complementaria. Desde enero de 2016 no se encuentran disponibles los índices de inflación, razón por la cual el Banco no ha preparado dicha información complementaria.

3) Reconversión monetaria

Los gastos asociados al proceso de reconversión monetaria se difirieron y se están amortizando con base en el método de línea recta y según su naturaleza. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos incurridos en la adecuación al proceso de reconversión monetaria deben ser reconocidos como gastos en el semestre en el cual se incurrieron.

4) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación y los saldos se ajustan a la tasa de cambio oficial vigente al cierre de cada período. Los activos, pasivos y patrimonio de la filial en el exterior se traducen a la tasa de cambio oficial vigente. Las cuentas de resultados se traducen a la tasa de cambio oficial promedio del semestre. Las VEN-NIF establecen que las ganancias y pérdidas en cambio correspondientes a inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, se incluyen en los resultados.

5) Inversiones para negociar e inversiones disponibles para la venta

De acuerdo con las normas de la SUDEBAN, las inversiones para negociar y disponibles para la venta tienen lapsos de permanencia establecidos en dichas categorías. En este sentido, las inversiones para negociar no podrán permanecer en esta categoría por más de 90 días, desde la fecha de su incorporación. Igualmente, en el caso de las inversiones disponibles para la venta, para la definición de permanencia, la SUDEBAN ha establecido que no podrán permanecer en esta categoría por más de 1 año, desde la fecha de su incorporación, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que las inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.

6) Prima o descuento en inversiones mantenidas al vencimiento

La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones de títulos valores, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.

7) Pérdidas consideradas permanentes en inversiones en títulos valores

En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados en el caso de títulos de deuda.

8) Valuación de la transferencia de las inversiones

a) De inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento a disponibles para la venta

De acuerdo con las VEN-NIF, cuando se reclasifiquen inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, por un monto significativo y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas y que no califican, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco, todas las inversiones que permanezcan en dicha categoría deberán reclasificarse a inversiones disponibles para la venta. De acuerdo con las normas de la SUDEBAN, las reclasificaciones de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento deben ser previamente aprobadas por dicho Organismo.

b) De inversiones en títulos valores disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento

Las normas de la SUDEBAN establecen que en la transferencia de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada continúa reportándose por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en la vida restante y; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

9) Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las otras categorías definidas por el Manual de Contabilidad. Las VEN-NIF establecen tres categorías para el registro de las inversiones: a) valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento.

10) Cartera de créditos reestructurada

El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del semestre cuando dicho activo se haya deteriorado.

11) Cartera de créditos vencida y en litigio

El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los préstamos en litigio son aquellos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales, éstos, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según las VEN-NIF, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.

12) Provisión para cartera de créditos

De acuerdo con las normas de la SUDEBAN se constituye una provisión genérica del 1% y una provisión genérica anticíclica del 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta al cierre de cada mes. Las NIIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función a las pérdidas crediticias esperadas para reflejar el riesgo de crédito.

13) Bienes recibidos en pago y bienes fuera de uso

Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se registran como bienes de uso o activos no corrientes mantenidos para la venta, dependiendo de su destino.

14) Bienes de uso

De acuerdo con las VEN-NIF, la depreciación se registra en los resultados con base en la vida útil restante del bien revaluado, posteriormente el gasto de depreciación puede ser transferido a las utilidades no distribuidas. Cuando se revalúa un elemento de los bienes de uso, se revalorarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos, neto del impuesto sobre la renta diferido.

El Banco evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del semestre será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con las VEN-NIF, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de disposición y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE)).

La UGE representa el nivel más bajo en la entidad, que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

15) Mejoras a propiedades arrendadas

Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, forman parte de los bienes de uso.

16) Plusvalía

La plusvalía corresponde al exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones y aportes por capitalizar, a la fecha de compra y se amortiza por el método de línea recta en un período de 20 años (Nota 10). A partir del 2008, las nuevas plusvalías deben ser amortizadas en un período no mayor a 5 años. Según las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión si existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro del valor en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la UGE y, si el valor en libros es inferior al valor recuperable, se reconoce el deterioro de su valor en el estado de resultados.

17) Registro de provisiones

El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros.

Las provisiones, de acuerdo con las VEN-NIF, se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación y no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos.

18) Impuesto sobre la renta diferido

El Banco reconoce un impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el financiero, exceptuando: a) la provisión para cartera de créditos, para la cual sólo las provisiones para los créditos clasificados como irrecuperables generan un impuesto diferido activo y; b) la revaluación de bienes de uso. Asimismo, no se reconoce impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se calcula el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el financiero, Nota 17.

19) Plan de opciones para adquisición de acciones

El Banco mantiene un plan a largo plazo de opciones para adquirir acciones de Mercantil Servicios Financieros, C.A. (MERCANTIL) para aquellos funcionarios que ocupan posiciones estratégicas (Nota 18). El Banco otorga aportes a la Fundación BMA para la adquisición de las acciones, los cuales se registran en los resultados del semestre en el que ocurran. De acuerdo con las VEN-NIF, el gasto se registra determinando el valor razonable de las opciones que se otorgan a los empleados y se amortiza durante el período de permanencia requerido para el ejercicio de las mismas, reconociendo también los efectos en la posición financiera de las acciones adquiridas para el plan.

20) Operaciones con derivados

Los valores contractuales por operaciones con derivados, principalmente por compra y venta a futuro de títulos valores, se presentan en cuentas de orden, en lugar de incluirse en el balance general como establecen las VEN-NIF, Nota 25.

21) Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro, mientras que según las VEN-NIF se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

22) Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de riesgo real, alto riesgo o irrecuperable; c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a 6 meses y; d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

23) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones por plazos menores o iguales a 90 días.

A continuación se presenta un resumen de las normas e instrucciones de la SUDEBAN que no difieren de las VEN-NIF:

a) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en otros títulos valores e inversiones de disponibilidad restringida, registrándose como se indica a continuación:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones "overnight" y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal. Adicionalmente, se incluyen títulos valores adquiridos afectos a reporto, los cuales se contabilizan al valor pactado.

Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se registran a su valor razonable e incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables, se incluyen en las cuentas de resultado.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones en títulos de deuda y de capital disponibles para la venta se registran a su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas de impuesto, originadas por fluctuaciones en los valores razonables, se incluyen en el patrimonio en la cuenta de Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones, hasta tanto se realicen mediante la venta. Aquellas inversiones en títulos valores de deuda que no cotizan en bolsa de valores se registran a su valor razonable, determinado principalmente por el valor presente de los flujos de efectivo futuros de los títulos valores.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento, y se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado de las inversiones al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Los descuentos o primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ingresos por inversiones en títulos valores.

El Banco evalúa semestralmente o cuando las circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de deterioro de activos financieros. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro incluyen, entre otros: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión y; 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no identificó deterioros que se consideren más que temporales en el valor de las inversiones.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valoración correspondiente a las inversiones que dieron origen al registro de las mismas.

b) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en acciones en empresas afiliadas, poseídas entre el 20% y 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 7.

Asimismo, las inversiones cuya participación sea menor al 20% y la intención sea mantenerlas en el tiempo, con influencia significativa en la administración, se valoran por el método de participación patrimonial, de lo contrario se valoran al costo.

c) Inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa

Los títulos adquiridos con pacto de reventa se contabilizan como colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias por el monto de los fondos entregados, como consecuencia de la operación. El diferencial con el valor de reventa se registra como ingresos financieros con base en lo devengado, Nota 4.

d) Cartera de créditos

De conformidad con lo establecido por la SUDEBAN, los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha de vencimiento. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el saldo total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se

considera vencido cuando existe por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida y para los créditos con cuotas semanales cuando tengan 14 días de vencidos. En los préstamos de títulos valores, el Banco actúa como prestamista y el cliente como prestatario.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables distintos de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

f) Bienes de uso

Estos activos se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. La revaluación de estos bienes es permitida en las condiciones que autorice previamente la SUDEBAN. El ajuste por revaluación se registra en el Patrimonio. La revaluación se deprecia con cargo a los resultados en el tiempo establecido en el Manual de Contabilidad.

g) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de instalación, mejoras a oficinas y software. Estos gastos se registran al costo, netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta en un plazo de 4 años.

h) Uso de estimaciones en la preparación de estados financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones razonables que afectan los montos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos, y los saldos de ganancias y pérdidas registrados durante los respectivos semestres, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o aquellas áreas en las cuales las premisas y estimaciones de la gerencia son significativas para los estados financieros, corresponden a la provisión para cartera de créditos (Nota 5), la provisión de impuesto sobre la renta (Nota 17), beneficios laborales (Nota 18) y la determinación de valores razonables, Nota 30.

A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Créditos contingentes

La provisión para créditos contingentes se determina con base en una evaluación de cobrabilidad orientada a cuantificar la provisión específica a constituir para cada crédito, considerando, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente, su experiencia crediticia y el valor razonable de las garantías recibidas. La evaluación se realiza trimestralmente, conforme con lo establecido por la SUDEBAN.

Los créditos de igual naturaleza se evalúan en conjunto con el fin de determinar las provisiones que sean necesarias.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y; adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, o por requerimientos de la SUDEBAN, así lo requieran.

Provisión para reclamos legales y fiscales

El Banco registra una provisión para aquellas contingencias legales y fiscales, que considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales y con base en los hechos conocidos a la fecha de la evaluación, Notas 16 y 32.

i) Impuesto sobre la renta

La provisión de impuesto sobre la renta se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. El Banco registra el impuesto sobre la renta diferido deudor (activo), cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permitan su realización, el impuesto diferido acreedor (pasivo) siempre es reconocido, Nota 17.

j) Beneficios laborales

Acumulaciones por prestaciones sociales

La LOTTT y la Convención Colectiva de Trabajo del Banco establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. De acuerdo con lo establecido en la LOTTT, el Banco transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, trimestral y anualmente la garantía de las prestaciones sociales. Por otra parte, la LOTTT establece que al final de la relación laboral se calcularán las prestaciones sociales retroactivas, tomando en consideración el último salario devengado por el trabajador y su antigüedad. La LOTTT establece el pago del mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

El último salario del trabajador, el momento de la extinción del vínculo laboral y el monto final abonado en la garantía de cada trabajador son hechos futuros inciertos en cada cierre de ejercicio. Por lo tanto, para medir y registrar la obligación adicional y el gasto relacionado con las prestaciones sociales se utilizan métodos actuariales basados en premisas, que entre otras incluyen la tasa de descuento de la obligación, la tasa de incremento salarial y la tasa de rotación de empleados. Estas premisas son evaluadas anualmente y pueden tener efectos en el monto de la obligación, de existir alguna variación en las mismas.

El Banco, de acuerdo con la LOTTT, efectúa el cálculo de la obligación adicional por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales. A partir del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, las ganancias y pérdidas actuariales se registran en el patrimonio neto de impuesto sobre la renta diferido como remedios por planes de beneficios al personal.

Indemnización

La LOTTT establece que en caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador que goce de estabilidad, éste tendrá derecho a recibir, por concepto de indemnización, un monto adicional equivalente a sus prestaciones sociales, el cual se registra en gasto de personal al momento de la desvinculación.

Utilidades y vacaciones al personal

El Banco, de acuerdo con lo establecido en su Convención Colectiva de Trabajo, paga utilidades y concede vacaciones a sus empleados que se ajustan o exceden los mínimos legales, manteniendo las acumulaciones correspondientes con base en lo causado, Nota 16.

Plan de pensiones de jubilación

El Banco mantiene un programa de beneficios a largo plazo que comprende un plan de pensiones por jubilación, bajo el esquema de beneficios definidos, el cual cubre a los empleados elegibles y es administrado por la Fundación BMA. Los costos y la obligación relacionados con el plan de pensiones se determinan con base en métodos actuariales y se registran en los resultados del período. Los costos netos del plan de pensiones incluyen los costos por servicios, el costo de interés y el retorno de los activos del plan, y se basan en varias premisas actuariales que son evaluadas anualmente, como la tasa de descuento de la obligación, la tasa de inflación y el incremento salarial, entre otras. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las futuras contribuciones, de existir alguna variación importante en las mismas.

La metodología actuarial utilizada para determinar el valor presente de las obligaciones (DBO), que representa el valor presente de los beneficios proyectados del plan, es la denominada "Unidad de Crédito de Beneficios Proyectados". El Banco mantiene una política de fondeo para contribuir al plan y cuando el DBO es cubierto por los activos del plan; la contribución del semestre no se realiza. Los activos del plan son registrados a su valor razonable.

Beneficios post retiro

El programa de Pensiones Complementarias de Jubilación y el Plan de Ahorro Previsional Complementario MERCANTIL incluye, bajo ciertas condiciones de edad y años de servicio, ciertos beneficios adicionales post retiro para el personal que egrese del Banco, principalmente seguro médico, cuyos costos y obligación se determinan con base en métodos actuariales.

El efecto por la experiencia y los cambios en las premisas actuariales en los planes de pensiones de jubilación y beneficios post retiro, se registran en los resultados. Los costos de servicios pasados para el Plan de Pensiones de Jubilación se reconocen en resultados en el período en que ocurre una modificación al plan.

Plan de contribuciones definidas

El Banco mantiene un plan de contribución definida denominado "Plan de Ahorro Previsional Complementario MERCANTIL", el cual sustituyó al esquema de beneficios definidos denominado "Plan de Pensiones de Jubilación". La contribución del Banco al plan se registra en los resultados del semestre en que se incurren. Este Plan constituye un recurso de ahorro programado de carácter voluntario, de naturaleza contributiva, bajo el régimen de capitalización individual y es administrado por el Fondo de Ahorro y Crédito de los Empleados de Mercantil Servicios Financieros, C.A. En el Plan de Ahorro Previsional, el empleado efectúa aportes entre el 1% y 5% de su salario ordinario mensual, y el Banco aporta mensualmente el doble de la contribución del empleado, hasta un máximo del 10%.

k) Programa de opciones para adquisición de acciones

El Banco mantiene un plan a largo plazo de opciones para la compra de acciones de MERCANTIL que se otorgan a aquellos funcionarios que ocupan posiciones estratégicas, las cuales se registran como patrimonio. El Banco determina el valor razonable de las opciones que otorga a los funcionarios y amortiza el gasto durante el período de permanencia requerido al empleado para el ejercicio de la opción. El valor razonable se determina a la fecha de adjudicación de las opciones y en cada período de reporte mediante el modelo Black-Scholes-Merton, el cual no considera los dividendos en efectivo que no serán recibidos por el funcionario.

l) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran en la medida en que se devengan o se causan, respectivamente. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 16.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

Los ingresos por arrendamientos financieros y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por cartera de créditos.

m) Activos de los fideicomisos

El Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros. Los activos de los fideicomisos se presentan en cuentas de orden y son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores de deuda que son registradas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra. Los descuentos o las primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ingresos financieros, originándose un menor o mayor rendimiento efectivo de la inversión. Los títulos valores de deuda en moneda extranjera se ajustan a la tasa de cambio vigente. Las inversiones en títulos valores de capital en bolívares y en moneda extranjera están registradas al costo de adquisición. De acuerdo con las estipulaciones contractuales de algunos fideicomisos, las inversiones en títulos valores de deuda o capital que los conforman se mantienen a su costo de adquisición o a valores de mercado.

n) Dividendos

Los dividendos decretados en efectivo se registran como pasivos una vez son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

o) Resultado neto por acción

El resultado neto básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto del semestre entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el semestre.

3. Disponibilidades

Los saldos en el BCV incluidos en las disponibilidades comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista (1)	2.211.679.425	209.576.635
Encaje legal	41.137.911.329	524.170.570
	<u>43.349.590.754</u>	<u>733.747.205</u>

(1) Incluyen saldos adjudicados a clientes mediante subastas DICOM del 24 de agosto de 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 el encaje legal en Venezuela es del 31% sobre las captaciones totales y 50% para los incrementos marginales de captaciones (21,50% y 31%, respectivamente al 30

Al 31 de diciembre de 2018 la cuenta de Préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales incluye Bs 101.331.143 y Bs 15.175.902, que corresponden a préstamos otorgados a los trabajadores del Banco y de Mercantil Seguros, C.A., respectivamente (Bs 729.059 y Bs 117.040, respectivamente, al 30 de junio de 2018).

Al 31 de diciembre de 2018 la cuenta de Préstamos hipotecarios incluye Bs 1.444, correspondientes a préstamos con garantía hipotecaria otorgados de acuerdo con fideicomisos de administración con recursos de entidades públicas (Bs 3.889 al 30 de junio de 2018). Igualmente, se incluyen Bs 3, correspondientes a préstamos hipotecarios otorgados a beneficiarios de fideicomisos de indemnizaciones laborales al 30 de junio de 2018.

Los recursos fideicometidos utilizados para otorgar préstamos a empresas (cartera de créditos) son fideicomisos dirigidos y están registrados y valuados de acuerdo con lo señalado por la SUDEBAN.

a) Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general

Operaciones con derivados

El Banco celebra contratos a futuro de compra y venta de títulos valores a un precio establecido, con base en tasas de interés. La ganancia y la pérdida resultantes de estos contratos por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de Bs 43 y Bs 31, respectivamente (Bs 605 y Bs 901, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2018) y se presentan en el estado de resultados en los grupos Otros Ingresos financieros y Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera, respectivamente.

Las operaciones vigentes con derivados para negociar son los siguientes:

Operaciones con derivados	30 de junio de 2018	
	En bolívares	Vencimiento
Compras	8.253	Julio de 2018
Ventas	-	
	<u>8.253</u>	

El riesgo al cual está expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las contrapartes de los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimientos en la tasa de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros derivados, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte.

b) Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

La Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional instituyó al BANAIVH como administrador único de los fondos públicos y privados destinados al financiamiento de vivienda y hábitat, quedando las instituciones financieras regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario circunscritas a cumplir la función de operadores financieros; es decir, recaudar los aportes que se hagan al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda y enterarlos a su único administrador, así como otorgar los préstamos previa solicitud de los recursos financieros necesarios para ello.

En este sentido, las cuentas contables correspondientes a los activos, pasivos y resultados relacionados con los recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, se registran en cuentas de orden.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos obtenidos por el Banco en sus operaciones financieras alcanzan a Bs 183 y se presentan en la cuenta de Ingresos por otras cuentas por cobrar (Bs 281 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2018).

c) Otras cuentas de registro

Las otras cuentas de registro corresponden principalmente a cheques devueltos y garantías pendientes de liberación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, incluyen estas cuentas de registro Bs 423, correspondientes a divisas pendientes de autorización por parte de las autoridades cambiarias por pagos en divisas efectuados por el Banco por cuenta de los clientes, relacionados con el uso de las tarjetas de crédito en el exterior.

26. Obligaciones Relacionadas con Préstamos

El Banco tiene obligaciones significativas pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas, líneas de crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en las cuentas de orden.

Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario, y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos a más de 1 año y devengan comisiones anuales entre el 0,50% y 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Cartas de crédito

Las cartas de crédito generalmente son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial para el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra un monto del 0,50% sobre el monto de la carta de crédito y registra la misma como un activo una vez que el cliente la utiliza. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares se incluyen en las cuentas de orden.

El Banco mantiene contratos de licencia para el uso de marca de las tarjetas de crédito "Visa", "MasterCard" y "Diners Club International". Los contratos de Visa y MasterCard establecen la obligación para el Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, depósitos colaterales en instituciones financieras del exterior. Asimismo, al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene garantía adicional, representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International y Visa International por US\$7.300.000 y US\$5.075.081, respectivamente, (US\$7.300.000 y US\$5.132.000, respectivamente, al 30 de junio de 2018), registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 25.

Líneas de crédito otorgadas

El Banco otorga líneas de crédito a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios y de

la constitución de las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos; sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular el compromiso de crédito a un cliente específico.

Las tarjetas de crédito son emitidas con vigencias de 3 años, renovables. Sin embargo, en cualquier momento el Banco puede ejercer su opción de anular el compromiso de crédito a un cliente específico. La tasa de interés nominal aplicable a las tarjetas de crédito es variable y para el cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 fue del 29% anual, Nota 1.

El riesgo al cual está expuesto el Banco está relacionado con el incumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión del crédito, así como de cartas de crédito y garantías escritas, y está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

Para otorgar créditos, el Banco evalúa a cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos e inversiones en títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras de Bs 40 (Bs 542.000 al 30 de junio de 2018), Nota 16.

Líneas de crédito de utilización automática

El Banco tiene obligaciones frente a los beneficiarios de líneas de crédito concedidas para su utilización en forma automática, que se otorgan mediante contrato a los beneficiarios, estos compromisos son de naturaleza irrevocable.

27. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con su accionista y con empresas filiales, afiliadas y relacionadas, cuyos efectos se incluyen en los estados financieros. Es posible que los términos de algunas de estas transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

A continuación se detallan los saldos, otorgados dentro del ordenamiento legal, que mantiene el Banco con entidades relacionadas:

a) Balance General

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	7.111.443.910	9.067.354
Mercantil Banco, S.A.	6.504.246.204	8.136.631
Amerant Bank, N.A.	594.664.776	907.935
Mercantil Bank (Schweiz), A.G.	12.532.930	22.788
Inversiones en títulos valores	127.316.910	228.425
Amerant Bank, N.A.	127.316.910	228.425
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	194.474.920	575.898
Inversiones y Valores Mercantil V. C.A.	107.669.857	367.414
Proyectos Conexus, C.A.	86.503.728	167.840
Inversiones Platco, C.A.	301.335	40.644
Otros activos	174.385.787	116.542
Fideicomiso Mercantil, C.A. Banco Universal	93.214.207	116.292
Inversiones Platco, C.A.	81.127.479	-
Mercantil Financiera de Primas, C.A.	44.101	250
Total activo	7.607.621.527	9.989.219
Pasivo		
Captaciones	435.057.425	7.128.110
Depósitos a la vista	434.473.401	7.127.700
Cuentas corrientes no remuneradas	249.815.311	2.439.854
Servicio Pan Americano de Protección, C.A.	163.700.258	1.624.088
Cestalticket Accor Services, C.A.	24.091.537	236.362
Mercantil Seguros, C.A.	24.071.616	76.538
Inversiones Platco, C.A.	12.548.522	91.044
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	10.031.810	40.113
Mercantil Planes Administrados	9.135.829	47.976
Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A.	2.078.682	121.223
Mercantil Financiera de Primas, C.A.	1.342.597	9.508
Mercantil Servicios de Inversión, C.A.	958.027	12.302
Inversiones y Valores Mercantil V. C.A.	632.737	27.445
Fundación Mercantil	459.057	4.529
Fundación BMA - Pensiones	203.953	2.471
Mercantil Arte y Cultura C.A.	189.532	357
Inversiones y Valores Mercantil VI, C.A.	148.425	6.335
Mercantil Inversiones y Valores, C.A.	112.932	26.672
Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	104.111	3.453
Fundación BMA - Acciones	3.872	2.481
Mercantil Merinvest, C.A.	1.206	195
Servibien, C.A.	608	116.762
Cuentas corrientes remuneradas	161.658.090	3.916.846
Fideicomiso Mercantil Banco Universal	161.658.090	3.916.846
Depósitos y Certificados a la vista	23.000.000	771.000
Cestalticket Accor Services, C.A.	23.000.000	771.000
Cuentas de ahorros	584.024	410
Fundación Mercantil	379.943	376
Fundación BMA - Acciones	204.045	15
Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A.	20	19
Fundación BMA - Pensiones	16	-
Otros pasivos	356.175	436.281
Inversiones Platco, C.A.	126.269	426.776
Fundación BMA - Pensiones	116.768	3.266
Fundación Mercantil	113.045	1.410
Inversiones y Valores Mercantil V. C.A.	82	-
Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A.	10	-
Mercantil Inversiones y Valores, C.A.	1	1
Mercantil Bank Curacao, N.V.	-	4.828
Total pasivo	435.413.600	7.564.392

títulos valores denominados en moneda extranjera, el equivalente en bolívares del valor razonable en moneda extranjera se determinó usando el tipo cambio de compra resultante de la última asignación de divisas a través del DICOM, el cual fue de Bs 636,584550/US\$1.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia, generalmente entre 30 y 90 días para la mayoría de las carteras a corto plazo. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para aquellos créditos para los que se considera algún riesgo en su recuperación, en opinión de la gerencia del Banco, el saldo neto en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable su valor en libros.

31. Gestión de Riesgos

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado, liquidez, operacional legal y reputacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito está relacionado con la incapacidad de las contrapartes de pagar las deudas contraídas a su fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios. En el Banco las exposiciones a riesgo de crédito son agrupadas según los tipos de riesgos en directo, contingente y emisor.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, incluyendo operaciones con derivados, resultando en una pérdida para la Institución. Este riesgo está fundamentalmente concentrado en dos áreas: riesgo de precio (dentro del cual se desagregan el riesgo de tasa de interés, riesgo de moneda y riesgo de valor de las acciones) y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de precio

Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, de moneda y de valor de acciones.

El riesgo de tasa de interés está representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el margen financiero o el patrimonio del Banco.

Para medir el riesgo de tasa de interés, el Banco realiza un seguimiento de las variables que influyen en el movimiento de éstas y que afectan a los activos o pasivos financieros, manteniendo controles periódicos y estableciendo mitigantes sobre las exposiciones existentes.

El riesgo de moneda está representado por la posición en moneda extranjera que está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de las tasas de interés del mercado financiero internacional y a las variaciones del tipo de cambio de las monedas que fluctúan con respecto al bolívar. El Banco establece límites sobre el grado de exposición por moneda y en su conjunto, por posiciones máximas y mínimas.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles.

Para mitigar este riesgo se establecen límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Asimismo, el Banco desarrolla simulaciones de estrés donde se miden los comportamientos de los flujos de activos y pasivos ante diferentes escenarios.

La estrategia de inversión del Banco está orientada para garantizar el nivel adecuado de liquidez. Los recursos líquidos excedentes son invertidos principalmente en instrumentos a corto plazo, como certificados de depósitos en el BCV, títulos valores de deuda emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones altamente líquidas, atendiendo los límites y autorizaciones establecidas por los organismos regulatorios.

Riesgo operacional

El Banco concibe el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzcan pérdidas directas o indirectas que resulten de procesos internos inadecuados o fallas en los mismos, deficiencias en los controles internos, errores humanos, fallas de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura establecida en el Banco para la gestión del riesgo operacional legal y reputacional permite realizar procesos internos de identificación, evaluación, cuantificación, seguimiento y mitigación de estos riesgos en el Banco. De igual forma, dicha estructura es capaz de brindar, a los niveles gerenciales correspondientes, información que sirva de base para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

La gestión del riesgo operacional en el Banco es un proceso dinámico que se realiza desde una perspectiva cualitativa, a través de la identificación de riesgos y el análisis de factores que pudieran ocasionar su materialización, y desde una perspectiva cuantitativa apoyada fundamentalmente en la recolección de los eventos ocurridos, la medición de su impacto, el seguimiento al comportamiento de los indicadores claves de riesgo y al análisis de escenarios. Como resultado, la información que se obtiene de estos procesos, se traduce en la definición e implantación de acciones que permitan controlar y mitigar los riesgos del Banco.

32. Compromisos y Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y reclamos en contra del Banco. El Banco no tiene conocimiento de algún reclamo pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.

33. Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Drogas (antes Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el

Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas), el Banco realiza un aporte ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), y además ejecuta programas y proyectos de prevención integral contra el consumo de drogas lícitas e ilícitas dirigidos a los trabajadores y su grupo familiar, que hayan sido previamente avalados por dicho Organismo, Nota 16.

Asimismo, y cumpliendo con las normas de la SUDEBAN y el marco jurídico vigente, el Banco mantiene una Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, y designó un Oficial de Cumplimiento de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y un Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, designados por la Junta Directiva, todo ello de conformidad con el Sistema Integral de Administración de Riesgo (S.I.A.R.). La Unidad tiene, entre otras funciones, la de analizar, controlar y comunicar al Oficial de Cumplimiento de toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Adicionalmente, se han designado funcionarios responsables de cumplimiento en las distintas áreas sensibles de riesgo del Banco, encargados de la aplicación y supervisión de las normas de prevención y control de las actividades de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Por otra parte, anualmente se desarrolla y ejecuta el Plan Operativo Anual en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, y se ejecuta un programa de capacitación en la materia a los trabajadores del Banco.

34. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no ha efectuado operaciones que excedan las limitaciones establecidas en los artículos vigentes de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

35. Aportes Regulatorios

Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE)

FOGADE cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario fijó la alícuota del aporte a FOGADE en 0,75% sobre el total de los depósitos del público que las instituciones tengan al cierre del semestre anterior a la fecha de pago.

Dicho aporte deberá ser pagado mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 de este porcentaje. Este aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

Contribución a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece las contribuciones a ser pagadas por los bancos e instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN.

El monto correspondiente a la contribución semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se basa en el 1 por mil y 0,8 por mil, respectivamente, del promedio de los activos de los dos bimestres anteriores al bimestre que corresponde el pago y se paga mensualmente en razón de 1/2 de la suma semestral resultante (promedio de los activos de los dos últimos meses del semestre anterior y se paga mensualmente en razón de 1/6 de la suma semestral resultante al 30 de junio de 2018). Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

Fondo Social para Contingencias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben constituir un fideicomiso equivalente al 10% del capital social, el cual se alcanzará a través de aportes semestrales del 0,5% del capital social, con el objeto de garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria. Al 31 de diciembre de 2018 el Banco mantiene una inversión de Bs 384, que incluye los aportes realizados y los intereses generados a la fecha (Bs 318 al 30 de junio de 2018), Notas 4-d y 23.

Aporte social

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuesto sobre la renta al financiamiento de proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el monto del aporte asciende a Bs 111.102.000 (Bs 2.370.000 al 30 de junio de 2018).